PREGUNTAS Y RESPUESTAS: SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE REMEDIACIÓN DE APRIL RELACIONADO CON CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS DE ABASTECIMIENTO

Primera suspensión relacionada con las alegaciones contra TPL

1. ¿Por qué FSC suspendió el proceso de remediación de APRIL en septiembre de 2025?

FSC se disoció de APRIL en agosto de 2013 por su involucramiento en actividades de deforestación a gran escala en Indonesia y por la generación de impactos sociales y ambientales negativos en áreas con altos valores de conservación, que constituyen vulneraciones de la Política para la Asociación del FSC.

En noviembre de 2023 APRIL y FSC firmaron un acuerdo marco de remediación, en consonancia con el Capítulo 3, sección 2.1 del **Marco FSC para la Remediación**, que determinó el comienzo de la implementación del proceso de remediación de APRIL. Una vez completado dicho proceso, APRIL sería apta para solicitar la asociación con FSC.

En septiembre de 2025, FSC suspendió el proceso de remediación de APRIL debido a ciertas alegaciones de violencia cometida por la empresa Toba Pulp Lestari contra comunidades en el Norte de Sumatra.

2. ¿Cuáles eran las condiciones de la suspensión de 2025?

Tras evaluar las alegaciones, FSC estableció una serie de condiciones que APRIL debía cumplir para que se levantara la suspensión. Dichas condiciones incluían una investigación independiente para identificar las causas fundamentales del incidente, un plan de acción por parte de APRIL para abordar los resultados de la investigación y la aportación de información de apoyo que demostrara que la empresa cuenta con sistemas para evitar incidentes similares.

3. ¿Cumplió APRIL las condiciones incluidas en la suspensión impuesta en septiembre de 2025?

Sí. De acuerdo con la revisión realizada por FSC, APRIL ha cumplido las condiciones. La empresa ha demostrado que ha entendido las causas fundamentales del brote de sucesos violentos y que ha respondido haciendo cambios estructurales en sus operaciones que demuestran su compromiso con los principios del Marco FSC para la Remediación.

4. ¿Se ha levantado la suspensión?

En junio de 2026, FSC determinó que APRIL había cumplido las condiciones establecidas específicamente en relación con la suspensión de 2025. Sin embargo, decidió no levantar la suspensión

del proceso de remediación de APRIL. Esta decisión se tomó debido al anuncio de APRIL de la existencia de cambios en sus políticas de abastecimiento.

5. ¿Los documentos de la investigación y del plan de trabajo se harán públicos?

No es una condición establecida por FSC que toda la documentación deba hacerse pública. Pueden existir razones válidas para no hacerlo, en particular relativas a la confidencialidad de la información sensible proporcionada por las partes involucradas en el incidente. FSC ha revisado la documentación en su totalidad y ha sido informado de los planes de APRIL de hacer públicos resúmenes de dichos documentos.

Continuación de la suspensión debido a cambios en las políticas de abastecimiento

6. ¿Por qué FSC decidió extender la suspensión del proceso de remediación de APRIL en junio de 2026?

Los compromisos hechos por APRIL en el marco de su Política de Manejo Forestal Sostenible 2.0 (SFMP, por sus siglas en inglés) – incluyendo su compromiso de aplicar una política de no conversión después de 2015 – supusieron un paso importante para que FSC reabriera el diálogo con APRIL después de su disociación original en 2013.

El hecho de cambiar esta fecha de 2015 a 2020 pone en duda el compromiso general de APRIL con el proceso de remediación y la armonización de APRIL con las expectativas de FSC respecto a las empresas que se involucran en un proceso de este tipo.

Por esta razón, FSC ha decidido continuar con la suspensión del Memorando de Entendimiento de remediación de APRIL.

7. ¿La decisión de APRIL de abastecerse de fibra de PT Industrial Forest Plantation y sus planes de abastecimiento de PT Mayawana Persada han contribuido a la resolución sobre la suspensión?

Sí. Esta parte de la decisión de APRIL resultaba especialmente preocupante por ciertos informes que indicaban que estas dos empresas seguían llevando a cabo conversiones forestales incluso después de la fecha de corte de 2020 a la que APRIL se había comprometido.

8. ¿Qué condiciones se incluyen en la suspensión debida a los cambios en las políticas de abastecimiento?

FSC ha establecido condiciones para recopilar la información necesaria para garantizar que APRIL no vulnera el acuerdo que ha firmado con FSC. Esto incluye demostrar que no existe conversión en la cadena de suministro. FSC también está investigando como se implementaría la remediación de los daños relacionados con conversión por parte de los proveedores, como PT Mayawana Persada (PT MP) y PT Industrial Forest Plantation (PT IFP)

Posibles preguntas de ONGs y Organizaciones de la Sociedad Civil

9. ¿Por qué ha decidido FSC continuar con la suspensión del proceso de remediación de APRIL, en lugar de terminarlo?

Las dos causas de cada suspensión eran diferentes entre sí. El proceso de evaluación de las circunstancias de la primera suspensión puso de manifiesto que APRIL está comprometida con el proceso de remediación y tiene la voluntad de mejorar sus prácticas. FSC no tiene un umbral predeterminado para decidir cuántos incidentes independientes darían lugar a una terminación. Es posible que se llegue a un punto en que la terminación sea el paso más apropiado, pero FSC no ha concluido que se haya alcanzado ese punto en el caso de APRIL.

10. ¿Qué criterios usaría FSC para terminar el proceso de remediación de APRIL?

Existen dos formas principales en las que FSC podría considerar la decisión de terminar el proceso de remediación, ambas regidas por el Memorando de Entendimiento (MoU por sus siglas en inglés) entre FSC y APRIL, que permite a APRIL participar en un proceso de remediación del FSC.

La primera consideración sería si hubiera un incumplimiento flagrante de este documento contractual.

En segundo lugar, FSC tiene la opción de terminarlo por cualquier otra razón, lo que podría hacerse, por ejemplo, si APRIL demostrara que no se ajusta a los valores de FSC ni a su compromiso de remediar los daños realizados en el pasado.

11. APRIL ha declarado que sólo se abastecerá de compartimentos que cumplan sus requisitos actualizados y que toda la madera suministrada procederá de áreas convertidas antes de diciembre de 2020. Después de revisar este enfoque, ¿FSC considera que es coherente con las expectativas que se tienen del proceso de remediación?

En los aspectos correspondientes del marco normativo FSC, los requisitos se establecen a nivel de grupo corporativo o de unidad de manejo. Por lo tanto, se necesitaría un análisis más detallado para confirmar si reducir los requisitos a compromisos a nivel de compartimentos más pequeños es un escenario aceptable. Como mínimo, se deberá demostrar cómo APRIL puede hacer cumplir sus compromisos en un escenario donde exista una conversión posterior a 2020 realizada por sus proveedores.

Posible pregunta de titulares de derechos

12. Al suspender otra vez el proceso de remediación de APRIL, la remediación se está retrasando para miles de titulares de derecho afectados. ¿Cómo justifica esto FSC?

FSC es muy sensible en todo lo relacionado con las necesidades de los titulares de derechos. Sin embargo, también debe equilibrar sus preocupaciones con la necesidad de mantener la credibilidad sobre la que se construye la certificación.

FSC Global Development GmbH · FSC® F000100
Adenauerallee 134 · 53113 Bonn · Germany
T +49 (0) 228 367 66 0 · F +49 (0) 228 367 66 65
Geschäftsführerinnen / Managing Directors: Ms. Dr. Subhra Bhattacharjee, Ms. Marion Barriskell, Mr. Marc Robert Jessel and Ms. Ria Heleen Stout
Handelsregister | Commercial Register: Bonn HRB15990

FSC FORESTS FOR ALL FOREVER™